



MEMORIA

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos para el ejercicio de 2019, prorrogado para el ejercicio 2020, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria.

Los servicios que presta este Ayuntamiento, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, a fin de evitar que en un momento determinado no pueda cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación precisa contraer, exigen realizar gastos que no cuentan, en principio, con crédito presupuestario adecuado, existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, que permitirán generar los créditos precisos en las partidas del Presupuesto de gastos, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2019:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
231.625.00	Adquisición de Mobiliario para centro de servicios sociales	3.529,81
231.626.00	Aquisición de Equipos para procesos información para centro de servicios sociales	8.470,00
231.632.00	Gastos de rehabilitación de edificio para centro de servicios sociales	9.528,75
920.619.00	Gastos de rehabilitación de edificios en Ayuntamiento y otras dependencias municipales	8.470,00
	TOTAL	29.998,56

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Concepto	Descripción	Euros
45080	Otras transferencias corrientes de la Administración Comunidad Autónoma	29.998,56
	Suman las generaciones de créditos	29.998,56


La suma de los aumentos en ingresos es igual a los créditos generados por las operaciones aludidas.

En virtud de lo expuesto, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2020, mediante Generación de créditos por ingresos.

La Alcaldesa-Presidenta Dña. María del Mar Rodríguez Pérez

Código Seguro De Verificación:	o1kC5o/xcgfLciYQh0k8cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	19/05/2020 13:22:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1kC5o/xcgfLciYQh0k8cA==			

DOCUMENTO FIRMADO ELELCTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	olkC5o/xcgfLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	19/05/2020 13:22:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/olkC5o/xcgfLciYQhOk8cA==			